

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 6455/1

MAT: APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO SRTA. MAGDALENA GUTIÉRREZ QUIÑONES, ASISTENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL, EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "JOSÉ ABELARDO

NÚÑEZ".

LAJA, 07 de agosto 2017

VISTOS:

 Oficio Nº 91 de fecha 03.08.17 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.

2. Contrato de Trabajo: Srta. Magdalena Belén Gutiérrez Quiñones celebrado con fecha 04.08.17

3. Las disposiciones del Código del Trabajo.

4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.

5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 04 de Agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre Magdalena Belén Gutiérrez Quiñones

R.u.t.

Establecimiento Escuela D-975 "José Abelardo Nuñez"

Cargo Asistente Educación Diferencial

Jornada 30 hrs.

Inicio 04 de agosto de 2017 Hasta 31 de agosto de 2017

Origen de la vacante Licencia Médica Srta. Lorena Santander Ibáñez

Financiamiento Integración

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del

Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESES

ALKARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/Irc.

DISTRIBUCION:/

- Daem (4)

- Archivo SSMM

ARCHÍVESE ALCALDE E

VLADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE